

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**5000** *REAL DECRETO 188/1996, de 2 de febrero, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Ignacio Sánchez Yllera.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 352.c), 353 y 355 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 30 de enero de 1996,

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Ignacio Sánchez Yllera, Magistrado, con destino en los Organos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial, mientras desempeñe la plaza de Letrado del Tribunal Constitucional, a partir del día en que tome posesión y en tanto permanezca en la misma.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE.

**5001** *REAL DECRETO 189/1996, de 2 de febrero, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Carlos Bueren Roncero.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 357.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículos 207 y 227 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 30 de enero de 1996,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, por interés particular, a don Carlos Bueren Roncero, Magistrado, titular del Juzgado Central de Instrucción número 1 (Madrid), en cuya situación permanecerá durante un periodo superior a dos años e inferior a quince años.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**5002** *ORDEN de 23 de febrero de 1996 por la que se nombra Abogado Fiscal sustituto de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco a don Iñigo Landa Aguirre.*

De conformidad con lo previsto en la regla sexta de la Resolución de 6 de noviembre de 1995, a propuesta del Fiscal General del Estado y de conformidad con lo establecido en el artículo 6º del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre),

He acordado nombrar Abogado Fiscal sustituto de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco a don Iñigo Landa Aguirre.

El presente nombramiento extenderá sus efectos desde su toma de posesión hasta el 31 de agosto de 1996, salvo que durante dicho período se incremente el número de Fiscales de carrera destinados en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco como consecuencia de concurso de traslado de la carrera fiscal, en cuyo caso se dará de baja un número de Abogados Fiscales sustitutos equivalente al aumento de Fiscales de carrera destinados en ella, procediéndose para ello en sentido inverso al orden de prelación seguido para su nombramiento. También será motivo de cese cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 5.º 2 del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio.

Por el Fiscal Jefe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco se comunicará a la Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia si el Abogado Fiscal sustituto desarrolla su actuación de forma continua o discontinua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio, antes citado.

Esta Orden pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este centro directivo (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 23 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1996), el Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.